

EXP-UNC: 0052373/2018

VISTO:

La nota presentada por el Director del Área Económico Financiera, Cr. Oscar Donati; y

CONSIDERANDO:

que el Área Económica realiza la gestión de compra de revistas internacionales para la Biblioteca de la Facultad, suscripción de revistas electrónicas, compra de licencias de software, y otras operaciones de compra que requieren para efectuar el pago una tarjeta de crédito;

que el Banco de la Nación Argentina ofrece el producto denominado "Tarjeta de Crédito Corporativa Nación Prepaga" cuyas características y beneficios se ajustan a las necesidades de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

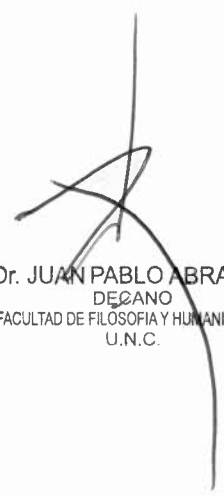
ARTICULO 1º. AUTORIZAR al Área Económico Financiera a gestionar ante el Banco de la Nación Argentina las tarjetas de crédito Corporativa Nación Prepaga para la Facultad de Filosofía y Humanidades, a nombre de los siguientes usuarios:

- Oscar Donati, DNI N° 11.562.335
- Esteban Benjamín Salguero, DNI N° 24.394.782

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y pase al área económico financiera para la prosecución del trámite bancario correspondiente.

CÓRDOBA, 23 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1279


M.D. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.